

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Trabajador Social Atención Primaria**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación de buenas prácticas, con evidencia de conformidad

A.S. 02 - Evaluación del registro del Trabajo Social: Informe Social (I.S.)

A.S. 03 - Autoevaluación de gestión de prestaciones sociales

A.S. 04 - Evaluación sobre valoración de casos

A.S. 05 - Evaluación sobre valoración social

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Trabajador Social Atención Primaria en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Autoevaluación de Guías/Protocolos/Manuales

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación de Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Evaluación de la intervención en visitas domiciliarias

A.T. 05 - Valoración/opinión del usuario sobre la intervención del Trabajador Social

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Trabajador Social Atención Primaria**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>9</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>3</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>4</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación de buenas prácticas, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación del registro del Trabajo Social: Informe Social (I.S.)</b>	<b>8</b>
<b>A.S. 03 - Autoevaluación de gestión de prestaciones sociales</b>	<b>9</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación sobre valoración de casos</b>	<b>5</b>
<b>A.S. 05 - Evaluación sobre valoración social</b>	<b>9</b>

Área Tercera	Créditos
<b>A.T. 01 - Autoevaluación de Guías/Protocolos/Manuales</b>	<b>3</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>13</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación de Ciencias de la Salud</b>	<b>7</b>
<b>A.T. 04 - Evaluación de la intervención en visitas domiciliarias</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 05 - Valoración/opinión del usuario sobre la intervención del Trabajador Social</b>	<b>4</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Trabajador Social Atención Especializada**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación de buenas prácticas, con evidencia de conformidad

A.S. 02 - Evaluación del registro del Trabajo Social: Informe Social(I.S.)

A.S. 03 - Autoevaluación de gestión de prestaciones sociales

A.S. 04 - Evaluación sobre valoración de casos

A.S. 05 - Evaluación de la atención directa al usuario por parte del Trabajador Social, con evidencia de conformidad

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Trabajador Social Atención Especializada en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Autoevaluación de Guías/Protocolos/Manuales.

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la intervención del Trabajador Social

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Trabajador Social Atención Especializada**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>9</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional</b>	<b>3</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>4</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación de buenas prácticas, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación del registro del Trabajo Social: Informe Social(I.S.)</b>	<b>9</b>
<b>A.S. 03 - Autoevaluación de gestión de prestaciones sociales</b>	<b>9</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación sobre valoración de casos</b>	<b>5</b>
<b>A.S. 05 - Evaluación de la atención directa al usuario por parte del Trabajador Social, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Autoevaluación de Guías/Protocolos/Manuales.</b>	<b>7</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.</b>	<b>13</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.</b>	<b>7</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la intervención del Trabajador Social</b>	<b>7</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Matrona Atención Especializada**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación de la atención/registro de la asistencia al parto en el área de paritorios

A.S. 02 - Evaluación Competencial por Casos de Fisiopatología Fetal

A.S. 03 - Evaluación Competencial por Casos de Acogida/Área de Paritorios/Traslado Recién Nacido/Puerperio Inmediato en Cesáreas

A.S. 04 - Evaluación Competencial por Casos de Asistencia de la Matrona en Partos Distócitos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Matrona Atención Especializada en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías de Cuidados/Protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de la Matrona en Atención Especializada

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Matrona Atención Especializada**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>9</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación de la atención/registro de la asistencia al parto en el área de paritorios</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación Competencial por Casos de Fisiopatología Fetal</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación Competencial por Casos de Acogida/Área de Paritorios/Traslado Recién Nacido/Puerperio Inmediato en Cesáreas</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación Competencial por Casos de Asistencia de la Matrona en Partos Distócitos</b>	<b>9</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías de Cuidados/Protocolos utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>9</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de la Matrona en Atención Especializada</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Esterilización Servicios Centrales**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación de registros de técnicas y procedimientos en esterilización

A.S. 02 - Formulario de recepción y lavado de material en el servicio

A.S. 03 - Formulario de esterilización, conservación y entrega de material en el servicio

A.S. 04 - Autoevaluación sobre validación de cargas, con evidencia de conformidad

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Esterilización Servicios Centrales en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Evaluación documentada de Procedimientos

A.T. 02 - Formulario de Buenas Prácticas y Prevención de Riesgos Laborales, con evidencia de conformidad

A.T. 03 - Valoración/opinión de usuarios internos sobre la atención prestada de enfermería en esterilización

A.T. 04 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Esterilización Servicios Centrales**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>9</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación de registros de técnicas y procedimientos en esterilización</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de recepción y lavado de material en el servicio</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 03 - Formulario de esterilización, conservación y entrega de material en el servicio</b>	<b>9</b>
<b>A.S. 04 - Autoevaluación sobre validación de cargas, con evidencia de conformidad</b>	<b>11</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Evaluación documentada de Procedimientos</b>	<b>9</b>
<b>A.T. 02 - Formulario de Buenas Prácticas y Prevención de Riesgos Laborales, con evidencia de conformidad</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Valoración/opinión de usuarios internos sobre la atención prestada de enfermería en esterilización</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 04 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.</b>	<b>9</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Urgencias Atención Primaria**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de autoevaluación del registro-atención para la valoración de enfermería en el PAC.

A.S. 02 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en urgencias de Atención Primaria.

A.S. 03 - Autoevaluación de cuidados ante el dolor agudo precordial.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Urgencias Atención Primaria en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos de urgencias utilizados.

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Evaluación de medidas de soporte vital avanzado realizadas.

A.T. 05 - Evaluación actividad asistencial realizada. Indicadores.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Urgencias Atención Primaria**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de autoevaluación del registro-atención para la valoración de enfermería en el PAC.</b>	<b>14</b>
<b>A.S. 02 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en urgencias de Atención Primaria.</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 03 - Autoevaluación de cuidados ante el dolor agudo precordial.</b>	<b>0</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos de urgencias utilizados.</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Evaluación de medidas de soporte vital avanzado realizadas.</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 05 - Evaluación actividad asistencial realizada. Indicadores.</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Supervisora de Área de Recursos Humanos y materiales.**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.

A.P. 02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01. - Evaluación de Buena Práctica-Gestión estratégica y operativa.

A.S. 02. - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de recursos.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Supervisora de Área de Recursos Humanos y materiales. en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Supervisora de Área de Recursos Humanos y materiales.**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.</b>	<b>16</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>16</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01. - Evaluación de Buena Práctica-Gestión estratégica y operativa.</b>	<b>63</b>
<b>A.S. 02. - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de recursos.</b>	<b>24</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Áreas Hospitalización**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de autoevaluación de registro-atención para valoración de enfermería

A.S. 02 - Formulario de autoevaluación de registro-atención del plan de cuidados realizado

A.S. 03 - Evaluación de registro-atención realizada para gráfica/observación de enfermería: administración de tratamientos/control de pruebas

A.S. 04 - Informe estructurado de casos de cuidados de enfermería realizados para úlceras por presión/riesgo de lesión/manejo nutricional/sueño

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Áreas Hospitalización en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de las Guías de cuidados / protocolos utilizados

A.T. 02 - Planilla AGREE adaptada de evaluación de guía/protocolo

A.T. 03 - Formulario de Buenas Prácticas y Prevención de Riesgos Laborables, con certificación/evidencia de conformidad

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en hospitalización

A.T. 05 - Formulario de evaluación competencial específico del desempeño, con certificación/evidencia de conformidad

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

### **3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Áreas Hospitalización**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>6</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de autoevaluación de registro-atención para valoración de enfermería</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de autoevaluación de registro-atención del plan de cuidados realizado</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación de registro-atención realizada para gráfica/observación de enfermería: administración de tratamientos/control de pruebas</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 04 - Informe estructurado de casos de cuidados de enfermería realizados para úlceras por presión/riesgo de lesión/manejo nutricional/sueño</b>	<b>13</b>

Área Tercera	Créditos
A.T. 01 - Análisis de las Guías de cuidados / protocolos utilizados	8
A.T. 02 - Planilla AGREE adaptada de evaluación de guía/protocolo	19
A.T. 03 - Formulario de Buenas Prácticas y Prevención de Riesgos Laborables, con certificación/evidencia de conformidad	10
A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en hospitalización	8
A.T. 05 - Formulario de evaluación competencial específico del desempeño, con certificación/evidencia de conformidad	8
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Bloque Quirúrgico, Quirófano, CMA**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación del registro de actividad de la enfermería circulante

A.S. 02 - Evaluación competencial a través de los registros, de técnicas y procedimientos como enfermera instrumentista

A.S. 03 - Estudio de casos de atención de enfermería en quirófanos específicos

A.S. 04 - Autoevaluación del registro de incidencias

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Bloque Quirúrgico, Quirófano, CMA en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Quirófano: Evaluación del protocolo de acogida/recepción/control del paciente en el ante quirófano

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

A.T. 04 - Análisis sobre material, fármacos y últimas actualizaciones en RCP

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Bloque Quirúrgico, Quirófano, CMA**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación del registro de actividad de la enfermería circulante</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación competencial a través de los registros, de técnicas y procedimientos como enfermera instrumentista</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 03 - Estudio de casos de atención de enfermería en quirófanos específicos</b>	<b>14</b>
<b>A.S. 04 - Autoevaluación del registro de incidencias</b>	<b>0</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Quirófano: Evaluación del protocolo de acogida/recepción/control del paciente en el ante quirófano</b>	<b>6</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Análisis sobre material, fármacos y últimas actualizaciones en RCP</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Diplomado Sanitario Logopedia**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de autoevaluación de trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación de buenas prácticas

A.S. 02 - Formulario de evaluación sobre entrevista clínica.

A.S. 03 - Autoevaluación del registro de logopedia. El informe logopédico

A.S. 04 - Informe estructurado de casos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Diplomado Sanitario Logopedia en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la intervención del diplomado en Logopedia.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Diplomado Sanitario Logopedia**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de autoevaluación de trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación de buenas prácticas</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de evaluación sobre entrevista clínica.</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 03 - Autoevaluación del registro de logopedia. El informe logopédico</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 04 - Informe estructurado de casos</b>	<b>13</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos utilizados</b>	<b>6</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la intervención del diplomado en Logopedia.</b>	<b>6</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Reanimación y Recuperación Postanestésica**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interpersonal, y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación del registro-atención de enfermería en la historia clínica

A.S. 02 - Formulario de autoevaluación de la atención de enfermería específica en REA/URPA

A.S. 03 - Informe de reflexión sobre la atención de enfermería de REA/URPA a pacientes de CMA

A.S. 04 - Autoevaluación de procedimientos específicos de actuación

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Reanimación y Recuperación Postanestésica en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías de práctica/protocolos de enfermería utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Cuestionario de opinión de pacientes sobre la atención prestada en enfermería

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Reanimación y Recuperación Postanestésica**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interpersonal, y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación del registro-atención de enfermería en la historia clínica</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de autoevaluación de la atención de enfermería específica en REA/URPA</b>	<b>16</b>
<b>A.S. 03 - Informe de reflexión sobre la atención de enfermería de REA/URPA a pacientes de CMA</b>	<b>6</b>
<b>A.S. 04 - Autoevaluación de procedimientos específicos de actuación</b>	<b>11</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Laboratorio**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Laboratorio: evaluación del protocolo de acogida/recepción/control del paciente en el servicio.

A.S. 02 - Evaluación de registros de técnicas y procedimientos según puesto (laboratorio específico).

A.S. 03 - Formulario de evaluación de identificación y/o registro de muestras.

A.S. 04 - Evaluación según formulario de actividad de enfermería realizada.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Laboratorio en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías de Práctica/Protocolos /Procedimientos de Enfermería utilizados.

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en ciencias de la salud

A.T. 04 - Cuestionario de opinión de usuarios internos sobre la atención prestada de enfermería.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Laboratorio**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Laboratorio: evaluación del protocolo de acogida/recepción/control del paciente en el servicio.</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación de registros de técnicas y procedimientos según puesto (laboratorio específico).</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 03 - Formulario de evaluación de identificación y/o registro de muestras.</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación según formulario de actividad de enfermería realizada.</b>	<b>10</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Radiología y Radioterapia**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación del protocolo de acogida/recepción/control del paciente en el servicio.

A.S. 02 - Evaluación del plan de cuidados en radiología intervencionista.

A.S. 03 - Informe estructurado de casos de actuación de enfermería

A.S. 04 - Análisis de aplicabilidad de normas de protección radiológica de pacientes/personal/control de calidad

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Radiología y Radioterapia en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías de cuidados/protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Radiología y Radioterapia**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación del protocolo de acogida/recepción/control del paciente en el servicio.</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación del plan de cuidados en radiología intervencionista.</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 03 - Informe estructurado de casos de actuación de enfermería</b>	<b>14</b>
<b>A.S. 04 - Análisis de aplicabilidad de normas de protección radiológica de pacientes/personal/control de calidad</b>	<b>8</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de guías de cuidados/protocolos utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**SAU**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios de su perfil profesional

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo /relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Informe estructurado de casos atendidos en el SAU

A.S. 02 - Informe de reflexión del desempeño profesional en el SAU

A.S. 03 - Autoevaluación personal mutuamente excluyente del desempeño

A.S. 04 - Analisis de la actividad desempeñada en SAU, dentro del equipo de trabajo

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como SAU en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en el Servicio de Atención al Usuario (SAU)

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – SAU**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios de su perfil profesional</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo /relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>6</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Informe estructurado de casos atendidos en el SAU</b>	<b>14</b>
<b>A.S. 02 - Informe de reflexión del desempeño profesional en el SAU</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 03 - Autoevaluación personal mutuamente excluyente del desempeño</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 04 - Analisis de la actividad desempeñada en SAU, dentro del equipo de trabajo</b>	<b>13</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en el Servicio de Atención al Usuario (SAU)</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Anestesia**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de evaluación del registro de anestesia: autoevaluación de criterios

A.S. 02 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería durante el periodo de postoperatorio inmediato (cuidados post-anestesia)

A.S. 03 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería durante el periodo pre e intraoperatorio (monitorización básica)

A.S. 04 - Informe estructurado de casos de la atención de enfermería a pacientes con procedimiento de anestesia en CMA o cirugía sin ingreso y en lugares alejados del quirófano.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Anestesia en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías de Práctica/Protocolos de enfermería utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Anestesia**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de evaluación del registro de anestesia: autoevaluación de criterios</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 02 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería durante el periodo de postoperatorio inmediato (cuidados post-anestesia)</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 03 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería durante el periodo pre e intraoperatorio (monitorización básica)</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 04 - Informe estructurado de casos de la atención de enfermería a pacientes con procedimiento de anestesia en CMA o cirugía sin ingreso y en lugares alejados del quirófano.</b>	<b>11</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías de Práctica/Protocolos de enfermería utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Medicina Preventiva**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad.

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación competencial del desempeño en el área de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial.

A.S. 02 - Informe de reflexión: autoevaluación sobre la actividad desarrollada en vigilancia epidemiológica.

A.S. 03 - Evaluación del proceso de higiene hospitalaria y control del saneamiento ambiental hospitalario.

A.S. 04 - Evaluación por casos del programa de estudios de salud de los trabajadores/vacunaciones.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Medicina Preventiva en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías/protocolos/manuales utilizados.

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración /opinión de usuarios internos sobre la atención prestada de enfermería. El usuario interno es otro profesional del centro con el que tiene una relación interprofesional de trabajo.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Medicina Preventiva**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad.</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.</b>	<b>11</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación competencial del desempeño en el área de vigilancia, prevención y control de la infección nosocomial.</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 02 - Informe de reflexión: autoevaluación sobre la actividad desarrollada en vigilancia epidemiológica.</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación del proceso de higiene hospitalaria y control del saneamiento ambiental hospitalario.</b>	<b>8</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación por casos del programa de estudios de salud de los trabajadores/vacunaciones.</b>	<b>10</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Hospitalización a Domicilio**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de autoevaluación de registro-atención para valoración de enfermería

A.S. 02 - Formulario de autoevaluación de registro-atención del plan de cuidados realizado

A.S. 03 - Formulario de evaluación de registro-atención realizada para gráfica/observación de enfermería: administración de tratamiento/control de pruebas

A.S. 04 - Evaluación competencial por casos de atención al proceso de duelo

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Hospitalización a Domicilio en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de las Guías de Cuidados /Protocolos utilizados

A.T. 02 - Autoevaluación de protocolos de cuidados según A.E.E.T.S. (Agencia Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias)

A.T. 03 - Formulario de Buenas Prácticas y Prevención de Riesgos Laborables, con evidencia de conformidad

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en Hospitalización a Domicilio (H.D.)

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Hospitalización a Domicilio**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>11</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de autoevaluación de registro-atención para valoración de enfermería</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de autoevaluación de registro-atención del plan de cuidados realizado</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 03 - Formulario de evaluación de registro-atención realizada para gráfica/observación de enfermería: administración de tratamiento/control de pruebas</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación competencial por casos de atención al proceso de duelo</b>	<b>10</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de las Guías de Cuidados /Protocolos utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Autoevaluación de protocolos de cuidados según A.E.E.T.S. (Agencia Europea de Evaluación de Tecnologías Sanitarias)</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Formulario de Buenas Prácticas y Prevención de Riesgos Laborables, con evidencia de conformidad</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en Hospitalización a Domicilio (H.D.)</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Unidad de Cuidados Paliativos**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad.

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de autoevaluación del registro-plan de cuidados realizados.

A.S. 02 - Formulario de evaluación de registro de gráfica/observación/administración de tratamiento.

A.S. 03 - Informe de reflexión sobre cuidados de enfermería en la agonía.

A.S. 04 - Evaluación competencial de la atención prestada al proceso del duelo.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Unidad de Cuidados Paliativos en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías de Práctica/Protocolos de enfermería utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

A.T. 04 - Cuestionario de opinión de pacientes sobre la atención prestada de enfermería.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Unidad de Cuidados Paliativos**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad.</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de autoevaluación del registro-plan de cuidados realizados.</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de evaluación de registro de gráfica/observación/administración de tratamiento.</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 03 - Informe de reflexión sobre cuidados de enfermería en la agonía.</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación competencial de la atención prestada al proceso del duelo.</b>	<b>10</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Enfermería del Trabajo**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación sobre funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores

A.S. 02 - Formulario de evaluación sobre prevención de riesgos para la salud

A.S. 03 - Informe estructurado de casos de asistencia sanitaria realizados

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Enfermería del Trabajo en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos/Manuales utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario interno-trabajador sobre la atención de enfermería prestada

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Enfermería del Trabajo**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>11</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación sobre funciones de vigilancia y control de la salud de los trabajadores</b>	<b>16</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de evaluación sobre prevención de riesgos para la salud</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 03 - Informe estructurado de casos de asistencia sanitaria realizados</b>	<b>14</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos/Manuales utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario interno-trabajador sobre la atención de enfermería prestada</b>	<b>6</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Salud Mental Atención Primaria**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación de registro-valoración de enfermería ante el problema de salud mental.

A.S. 02 - Autoevaluación de registro-plan de cuidados realizado

A.S. 03 - Evaluación de registro-atención realizada para administración de tratamientos/control de pruebas

A.S. 04 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en procesos específicos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Salud Mental Atención Primaria en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

A.T. 04 - Cuestionario de opinión de pacientes sobre la atención prestada de enfermería

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Salud Mental Atención Primaria**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación de registro-valoración de enfermería ante el problema de salud mental.</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 02 - Autoevaluación de registro-plan de cuidados realizado</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación de registro-atención realizada para administración de tratamientos/control de pruebas</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 04 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en procesos específicos</b>	<b>11</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Enfermería Atención Primaria**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación sobre actividades de prevención específicas: Informe estructurado de casos de cuidados de enfermería realizados

A.S. 02 - Evaluación del registro-atención realizado sobre la valoración y plan de cuidados

A.S. 03 - Informe estructurado de casos de actuación de enfermería realizados: casos relacionados con programas de información y educación para la salud

A.S. 04 - Evaluación según formulario de actividad de enfermería realizada. Indicadores.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Enfermería Atención Primaria en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías de práctica/protocolos de enfermería utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Cuestionario de opinión de usuarios/pacientes sobre la atención prestada de enfermería

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Enfermería Atención Primaria**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación sobre actividades de prevención específicas: Informe estructurado de casos de cuidados de enfermería realizados</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación del registro-atención realizado sobre la valoración y plan de cuidados</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 03 - Informe estructurado de casos de actuación de enfermería realizados: casos relacionados con programas de información y educación para la salud</b>	<b>13</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación según formulario de actividad de enfermería realizada. Indicadores.</b>	<b>8</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de guías de práctica/protocolos de enfermería utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Cuestionario de opinión de usuarios/pacientes sobre la atención prestada de enfermería</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**SADOc**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional, y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Indización de documentación clínica y algoritmo de codificación de diagnósticos y procedimientos

A.S. 02 - Informe de reflexión sobre solicitudes de historias clínicas por instituciones judiciales/inspección y gestión de historias clínicas en custodia especial

A.S. 03 - Informe de reflexión sobre expurgo de historias clínicas

A.S. 04 - Formulario de reflexión sobre gestión de camas y envío de informes clínicos para la continuidad de cuidados

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como SADOc en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías de práctica/protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

### **3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – SADOc**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional, y objetivos comunes</b>	<b>6</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Indización de documentación clínica y algoritmo de codificación de diagnósticos y procedimientos</b>	<b>15</b>
<b>A.S. 02 - Informe de reflexión sobre solicitudes de historias clínicas por instituciones judiciales/inspección y gestión de historias clínicas en custodia especial</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 03 - Informe de reflexión sobre expurgo de historias clínicas</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 04 - Formulario de reflexión sobre gestión de camas y envío de informes clínicos para la continuidad de cuidados</b>	<b>15</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Matrona Atención Primaria**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad.

A.P. 03 - Autoevaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación competencial de la asistencia a la mujer durante el embarazo y preparación al parto.

A.S. 02 - Evaluación por casos de la atención durante el puerperio y la lactancia materna.

A.S. 03 - Autoevaluación de la actividad de la matrona en planificación familiar-anticoncepción.

A.S. 04 - Evaluación competencial por casos de atención a la mujer en el climaterio y prevención del cáncer ginecológico.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Matrona Atención Primaria en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis Guías de Cuidados/Protocolos utilizados.

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de matrona en Atención Primaria

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Matrona Atención Primaria**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad.</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad.</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Autoevaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes.</b>	<b>8</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación competencial de la asistencia a la mujer durante el embarazo y preparación al parto.</b>	<b>15</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación por casos de la atención durante el puerperio y la lactancia materna.</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 03 - Autoevaluación de la actividad de la matrona en planificación familiar-anticoncepción.</b>	<b>8</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación competencial por casos de atención a la mujer en el climaterio y prevención del cáncer ginecológico.</b>	<b>0</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Terapeuta Ocupacional**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo.

A.P. 02 - Cartera de servicios de su perfil profesional.

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relación interprofesional y objetivos comunes.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Autoevaluación sobre cumplimiento de objetivos terapéuticos e indicadores de calidad, eficacia y eficiencia del servicio

A.S. 02 - Análisis de intervención en terapia ocupacional

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Terapeuta Ocupacional en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Evaluación inicial en terapia ocupacional

A.T. 02 - Evaluación de las áreas del desempeño ocupacional

A.T. 03 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 04 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 05 - Formulario sobre funciones asistenciales de puesto

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Terapeuta Ocupacional**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo.</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios de su perfil profesional.</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo/relación interprofesional y objetivos comunes.</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Autoevaluación sobre cumplimiento de objetivos terapéuticos e indicadores de calidad, eficacia y eficiencia del servicio</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 02 - Análisis de intervención en terapia ocupacional</b>	<b>13</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Evaluación inicial en terapia ocupacional</b>	<b>16</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación de las áreas del desempeño ocupacional</b>	<b>0</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 04 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 05 - Formulario sobre funciones asistenciales de puesto</b>	<b>10</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Consultas Externas**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de preparación/ordenación de la consulta externa, con evidencia de conformidad

A.S. 02 - Informe de reflexión sobre registro en la historia clínica de técnicas o procedimientos solicitados con preparación/ordenación de la historia clínica

A.S. 03 - Informe estructurado de casos de cuidados/atención de enfermería realizado en consulta externa

A.S. 04 - Cuestionario sobre protocolo de acogida-recepción/control del estado del usuario en la sala de espera con validación por par o compañeros

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Consultas Externas en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías de Cuidados/Protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en consultas externas

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Consultas Externas**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>6</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de preparación/ordenación de la consulta externa, con evidencia de conformidad</b>	<b>6</b>
<b>A.S. 02 - Informe de reflexión sobre registro en la historia clínica de técnicas o procedimientos solicitados con preparación/ordenación de la historia clínica</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 03 - Informe estructurado de casos de cuidados/atención de enfermería realizado en consulta externa</b>	<b>15</b>
<b>A.S. 04 - Cuestionario sobre protocolo de acogida-recepción/control del estado del usuario en la sala de espera con validación por par o compañeros</b>	<b>8</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías de Cuidados/Protocolos utilizados</b>	<b>11</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración/opinión del usuario sobre la atención de enfermería en consultas externas</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Urgencias Hospitalarias**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación competencial del trabajo en el área de clasificación de pacientes. Triage del S.U.H.

A.S. 02 - Evaluación de informes de urgencias, a través de la valoración de enfermería.

A.S. 03 - Evaluación del proceso de información de enfermería realizado.

A.S. 04 - Autoevaluación de registro-atención del plan de cuidados realizado en el S.U.H.

A.S. 05 - Autoevaluación de registro-atención realizada para gráfica/observación de enfermería: administración de tratamientos/control de pruebas.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Urgencias Hospitalarias en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías de cuidados/protocolos utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración /opinión del usuario sobre la atención de enfermería en urgencias.

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Urgencias Hospitalarias**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>6</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>6</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación competencial del trabajo en el área de clasificación de pacientes. Triage del S.U.H.</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 02 - Evaluación de informes de urgencias, a través de la valoración de enfermería.</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación del proceso de información de enfermería realizado.</b>	<b>5</b>
<b>A.S. 04 - Autoevaluación de registro-atención del plan de cuidados realizado en el S.U.H.</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 05 - Autoevaluación de registro-atención realizada para gráfica/observación de enfermería: administración de tratamientos/control de pruebas.</b>	<b>9,99</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Fisioterapeuta Atención Especializada**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación de la historia clínica de fisioterapia realizada, con análisis y valoración del estado funcional del paciente

A.S. 02 - Formulario de autoevaluación del plan de intervención o tratamiento de fisioterapia

A.S. 03 - Evaluación del informe de fisioterapia

A.S. 04 - Evaluación de la continuidad del tratamiento fisioterapéutico entre el equipo de Fisioterapia Hospitalario y A. Primaria

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Fisioterapeuta Atención Especializada en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos de fisioterapia utilizados.

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud.

A.T. 04 - Valoración/Opinión del usuario sobre la atención fisioterapéutica prestada

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Fisioterapeuta Atención Especializada**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**

El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo, con evidencia de conformidad</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>11</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación de la historia clínica de fisioterapia realizada, con análisis y valoración del estado funcional del paciente</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de autoevaluación del plan de intervención o tratamiento de fisioterapia</b>	<b>16</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación del informe de fisioterapia</b>	<b>0</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación de la continuidad del tratamiento fisioterapéutico entre el equipo de Fisioterapia Hospitalario y A. Primaria</b>	<b>5</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Fisioterapeuta Atención Primaria**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional

A.P. 03 - Evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional, y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Evaluación de la historia clínica de fisioterapia realizada, con análisis y valoración del estado funcional del paciente.

A.S. 02 - Formulario de evaluación del plan de intervención o tratamiento de fisioterapia

A.S. 03 - Evaluación del informe de fisioterapia

A.S. 04 - Evaluación de la continuidad de tratamiento fisioterapéutico entre el equipo de Fisioterapia de Atención Primaria y Hospital: continuidad de cuidados.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Fisioterapeuta Atención Primaria en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos de Fisioterapia Utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Valoración /Opinión del Usuario sobre la Atención Fisioterapéutica Prestada

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Fisioterapeuta Atención Primaria**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional</b>	<b>8</b>
<b>A.P. 03 - Evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional, y objetivos comunes</b>	<b>11</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Evaluación de la historia clínica de fisioterapia realizada, con análisis y valoración del estado funcional del paciente.</b>	<b>5</b>
<b>A.S. 02 - Formulario de evaluación del plan de intervención o tratamiento de fisioterapia</b>	<b>16</b>
<b>A.S. 03 - Evaluación del informe de fisioterapia</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 04 - Evaluación de la continuidad de tratamiento fisioterapéutico entre el equipo de Fisioterapia de Atención Primaria y Hospital: continuidad de cuidados.</b>	<b>5</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de Guías/Protocolos de Fisioterapia Utilizados</b>	<b>8</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente.</b>	<b>19</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Valoración /Opinión del Usuario sobre la Atención Fisioterapéutica Prestada</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Emergencias**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional

A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Formulario de autoevaluación del registro de la valoración de enfermería para cuidados en emergencia

A.S. 02 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en emergencias

A.S. 03 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en dolor agudo precordial

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Emergencias en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.T. 01 - Análisis de guías de apoyo de enfermería utilizados

A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente

A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud

A.T. 04 - Evaluación competencial de revisión de material sanitario en la UME

A.T. 05 - Actividad en emergencias. Indicadores

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Emergencias**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>13</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional</b>	<b>5</b>
<b>A.P. 03 - Formulario de evaluación del trabajo en equipo, relación interprofesional y objetivos comunes</b>	<b>10</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Formulario de autoevaluación del registro de la valoración de enfermería para cuidados en emergencia</b>	<b>11</b>
<b>A.S. 02 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en emergencias</b>	<b>10</b>
<b>A.S. 03 - Informe estructurado de casos de atención de enfermería en dolor agudo precordial</b>	<b>10</b>

<b>Área Tercera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.T. 01 - Análisis de guías de apoyo de enfermería utilizados</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 02 - Evaluación competencial del desempeño docente</b>	<b>20</b>
<b>A.T. 03 - Evaluación competencial en investigación en Ciencias de la Salud</b>	<b>10</b>
<b>A.T. 04 - Evaluación competencial de revisión de material sanitario en la ume</b>	<b>7</b>
<b>A.T. 05 - Actividad en emergencias. Indicadores</b>	<b>8</b>
<b>Área Cuarta</b>	<b>Créditos</b>

Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Servicios Especiales**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo.

A.P. 02 - Cartera de servicios del desempeño.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Análisis de actividades de promoción y prevención de riesgos laborales.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Servicios Especiales en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Servicios Especiales**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo.</b>	<b>34</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del desempeño.</b>	<b>34</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Análisis de actividades de promoción y prevención de riesgos laborales.</b>	<b>37</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Excedencia por Cuidado de Familiares - Enfermero/a AP**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Informe de reflexión sobre competencias generales.

A.P. 03 - Autoevaluación del desempeño en aspectos relacionados con la normativa higiénico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Excedencia por Cuidado de Familiares - Enfermero/a AP en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Excedencia por Cuidado de Familiares - Enfermero/a AP**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>49</b>
<b>A.P. 02 - Informe de reflexión sobre competencias generales.</b>	<b>41</b>
<b>A.P. 03 - Autoevaluación del desempeño en aspectos relacionados con la normativa higiénico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.</b>	<b>20</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Enfermero/a. Excedencia por cuidados de familiares**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad

A.P. 03 - Autoevaluación del desempeño en aspectos relacionados con la normativa higiénico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Enfermero/a. Excedencia por cuidados de familiares en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Enfermero/a. Excedencia por cuidados de familiares**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>49</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del perfil profesional, con evidencia de conformidad</b>	<b>41</b>
<b>A.P. 03 - Autoevaluación del desempeño en aspectos relacionados con la normativa higiénico-sanitaria y de prevención de riesgos laborales.</b>	<b>20</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Liberados Sindicales.Diplomado Sanitario**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P. 02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S. 01 - Análisis de actividades de promoción y prevención de riesgos laborales.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Liberados Sindicales.Diplomado Sanitario en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Liberados Sindicales.Diplomado Sanitario**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
 El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P. 01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>48</b>
<b>A.P. 02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>32</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S. 01 - Análisis de actividades de promoción y prevención de riesgos laborales.</b>	<b>35</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Director - Subdirector de Enfermería**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica

A.S.02 - Cartera de servicios del desemeño

A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Director - Subdirector de Enfermería en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Director - Subdirector de Enfermería**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>9</b>
<b>A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>17</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica</b>	<b>26</b>
<b>A.S.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>26</b>
<b>A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos</b>	<b>26</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Enfermero/a de AISNA. Puesto de carácter directivo**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica

A.S.02 - Cartera de servicios del desemeño

A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Enfermero/a de AISNA. Puesto de carácter directivo en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Enfermero/a de AISNA. Puesto de carácter directivo**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>9</b>
<b>A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>17</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica</b>	<b>26</b>
<b>A.S.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>26</b>
<b>A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos</b>	<b>26</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

## **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

### **Diplomado Sanitario**

**Escala Tec. Media de Admón. Especial de Admón Local(Enfermero/a, Matrona, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional). Puesto de carácter directivo**

### **INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

### **1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica

A.S.02 - Cartera de servicios del desemeño

A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Escala Tec. Media de Admón. Especial de Admón Local(Enfermero/a, Matrona, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional). Puesto de carácter directivo en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Escala Tec. Media de Admón. Especial de Admón Local(Enfermero/a, Matrona, Fisioterapeuta, Terapeuta Ocupacional). Puesto de carácter directivo**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>9</b>
<b>A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>17</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica</b>	<b>26</b>
<b>A.S.02 - Cartera de servicios del desemeño</b>	<b>26</b>
<b>A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos</b>	<b>26</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

## **EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria Enfermero/a (Atención Hospitalaria). Puesto de carácter directivo**

### **INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

### **1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica

A.S.02 - Cartera de servicios del desemeño

A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria Enfermero/a (Atención Hospitalaria). Puesto de carácter directivo en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria Enfermero/a (Atención Hospitalaria). Puesto de carácter directivo**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>9</b>
<b>A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>17</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica</b>	<b>26</b>
<b>A.S.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>26</b>
<b>A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos</b>	<b>26</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria (Practicante Titular). Puesto de carácter directivo**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica

A.S.02 - Cartera de servicios del desemeño

A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria (Practicante Titular). Puesto de carácter directivo en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – C. Titulado Universitario Primer Ciclo Escala Sanitaria (Practicante Titular). Puesto de carácter directivo**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>9</b>
<b>A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>17</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S.01 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión Estratégica</b>	<b>26</b>
<b>A.S.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>26</b>
<b>A.S.03 - Evaluación de Buena Práctica-Gestión de Recursos</b>	<b>26</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).

**EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ASISTENCIALES. CARRERA PROFESIONAL**

**Diplomado Sanitario**

**Técnico de la Función Administrativa -Diplomado Sanitario**

**INTRODUCCIÓN**

En esta Introducción conocerá el procedimiento de evaluación de sus competencias profesionales asistenciales para la obtención de reconocimiento de grado solicitado.

La evaluación de las competencias profesionales asistenciales para el acceso a reconocimiento de grado de carrera profesional está diseñada como un sistema de AUTOEVALUACIÓN, apoyado en evidencias documentales que demuestren la competencia alcanzada dentro del marco de la carrera profesional.

Usted ha solicitado de forma voluntaria el acceso al Grado IV de Carrera Profesional; en este momento va a realizar la evaluación de sus competencias asistenciales. Para ello deberá seguir el procedimiento que a continuación se indica:

**1) PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

Deberá cumplimentar los diferentes modelos de formularios/informes aportando la documentación y evidencias que se soliciten.

El procedimiento para la evaluación se estructura en distintas áreas. Cada una de ellas consta de varias pruebas de buena práctica de las que puede evaluarse, eligiendo aquellas en las que considere que es competente, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos que debe conseguir. Se ha diseñado cada área de manera que el procedimiento a seguir sea sencillo para que pueda ir realizando la autoevaluación al ritmo y en el orden que usted mismo decida. **(Recuerde que tiene 30 días naturales para concluirlo).**

El procedimiento de evaluación del desempeño de la competencia no es un examen de conocimientos, sino un sistema que permite conocer personalmente el grado de desarrollo profesional conseguido de acuerdo con el modelo de Carrera Profesional de la Consejería de Sanidad – SACYL de la Junta de Castilla y León.

## **2) ÁREAS DE EVALUACIÓN**

El procedimiento se basa en la evaluación de sus competencias profesionales, de aspectos de la relación interprofesional, trabajo en equipo, participación en actividades del servicio, grupos de mejora e implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

A continuación, lea con detenimiento los contenidos de cada una de las áreas de evaluación para así preparar y efectuar posteriormente su autoevaluación.

Le recordamos que cada formulario autoevaluado consolida unos créditos, que son sumatorios para la consecución de los créditos totales.

### **ÁREA PRIMERA (A.P.)**

Consiste en el autoanálisis de su puesto de trabajo y de su competencia en microgestión, con aportación de certificados y evidencias documentales que ayuden a conocer el nivel o grado de competencia.

Esta área está estructurada en tres pruebas de buena práctica. Cada una de ellas tiene asignados unos créditos sumatorios. Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo

A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño

**ÁREA SEGUNDA** (A.S.)

Consiste en la autoevaluación de la función competencial de gestión de usuarios y procesos, cumplimentando unos formularios con el fin de evaluar el modo de organizar y gestionar, de manera operativa, la demanda generada por la actividad de su Servicio/Centro/Unidad.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

A.S.01 - Análisis de procesos/procedimientos específicos al ámbito de actividad.

**ÁREA TERCERA** (A.T.)

Se analizará su competencia como Técnico de la Función Administrativa -Diplomado Sanitario en la planificación, organización y mejora de las diferentes áreas de trabajo del Servicio/Área, a través de la evaluación de manuales organizativos como protocolos, guías o manuales de procedimiento. (Se tienen en cuenta los protocolos/guías/manuales etc. que estén disponibles en su servicio y que sean utilizados por usted).

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**ÁREA CUARTA** (A.C.)

Consiste en que usted evalúe su competencia a nivel de trabajo en equipo, relación interprofesional, participación en actividades de mejora del centro y del propio servicio y comisiones clínicas, así como en su implicación en objetivos comunes del centro/servicio.

Así mismo podrá evaluarse de su competencia en las áreas de docencia e investigación, competencia establecida por la legislación vigente, formando parte de su actividad profesional e integrada en el conjunto de la prestación sanitaria. La evaluación en este caso consiste en el análisis de su desempeño docente e investigador.

Puede elegir para su evaluación las pruebas de Buena Práctica en las que considere que es competente actualmente. No olvide que al menos debe seleccionar una de ellas, teniendo siempre en cuenta el mínimo de créditos exigido para obtener el Grado de Carrera Profesional que le corresponda. Son:

**3) RESUMEN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS MÍNIMOS EN EL ÁREA DE EVALUACIÓN ASISTENCIAL – Técnico de la Función Administrativa -Diplomado Sanitario**

Le recordamos que los créditos mínimos necesarios a conseguir en el área asistencial son: **60**  
El número máximo de créditos que podrá asignarse por cada área de evaluación en relación con las pruebas de buenas prácticas es el siguiente:

<b>EVALUACIÓN/PRUEBAS DE BUENA PRÁCTICA</b>	
<b>Área Primera</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.P.01 - Memoria de su puesto de trabajo</b>	<b>27</b>
<b>A.P.02 - Cartera de servicios del desempeño</b>	<b>27</b>
<b>Área Segunda</b>	<b>Créditos</b>
<b>A.S.01 - Análisis de procesos/procedimientos específicos al ámbito de actividad.</b>	<b>80</b>



Recuerde que estos créditos son acumulativos para el reconocimiento de grado de Carrera Profesional. El número de créditos asignado a cada formulario está pensado para que usted pueda alcanzar los necesarios de forma suficiente. Puede elegir los formularios en los que se considere que es más competente, teniendo en cuenta que la competencia es la suma de todo ello, por lo que es **imprescindible evaluarse todas las pruebas de cada área que se le indiquen**, y siempre teniendo en cuenta el número de créditos a conseguir.

Le recordamos que a lo largo de todo el proceso se le irá indicando que conserve diferentes documentos que van a completar su autoevaluación. Deberá guardarlos y al final del proceso se le indicará el procedimiento de envío.

En todos aquellos supuestos en los que **no se pueda cumplimentar una prueba por imposibilidad material de aportar la documentación** requerida (historias clínicas, protocolos, evidencias de conformidad de compañeros, superiores o pacientes, etc.), dicha prueba o evidencia deberá sustituirse por un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando su imposibilidad.

Igualmente, en aquellos casos en que **las pruebas a cumplimentar en cada área de evaluación no se ajusten al perfil del puesto de trabajo desempeñado en el periodo de referencia (año 2011), podrán sustituirse por otras** que sí se adapten a las funciones realizadas. En este caso, se deberá presentar un INFORME MOTIVADO del profesional, justificando dicho cambio.

A tal efecto, y de modo orientativo, en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León se pueden encontrar los modelos de dichos informes ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)).